

# Conquista, memoria y cultura material en la Nueva España, siglos XVI y XVII

## Conquest, Memory, and Material Culture in New Spain of the 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> Centuries

NINO VALLEN

Freie Universität Berlin, Alemania

*nino.vallen@fu-berlin.de*

**| Abstract:** During the course of the centuries, memories of the Conquest have been shaped by various political projects, starting with those of the persons responsible for establishing a new colonial society. This article explores how inhabitants of New Spain mediated through texts, images and artifacts their own memories of the events between 1519-21 to legitimize their demands for rewards or a privileged social status. It argues that distributive struggles shaped the practices of memorialization with which the past was brought into the present and in the service of the future, as well as the interactions between a textual and material world that shaped the memories of the Conquest.

**Keywords:** Conquista; Practices of memorialization; Distributive struggle; New Spain.

**| Resumen:** A lo largo de los siglos, las memorias acerca de la conquista han sido moldeadas por diversos proyectos políticos, comenzando por aquellos que establecieron la nueva sociedad virreinal. Este artículo explora cómo los habitantes de la Nueva España mediaron a través de textos, imágenes y artefactos sus propias memorias de los eventos de 1519-1521 para legitimar sus demandas por las recompensas o un estatus social privilegiado. Argumenta que las luchas distributivas dieron forma a las prácticas de memorialización con las que se llevaba el pasado al presente y se pone al servicio del futuro, así como las interacciones entre un mundo textual y material que plasmaron las memorias de la conquista.

**Palabras clave:** Conquista; Prácticas de memorialización; Lucha distributiva; Nueva España.

Durante los cinco siglos transcurridos desde la conquista española de Tenochtitlán, un conjunto heterogéneo y controvertido de memorias se ha convertido en un canon de narraciones, imágenes y mitos repetidos una y otra vez en ambos lados del Atlántico. Remediatizada en textos, pinturas, obras de teatro, óperas, películas y videojuegos, el sometimiento de la capital del imperio mexica se ha convertido en un paradigma que ha influenciado las formas en que en Europa, América Latina y los Estados Unidos han lidiado con los legados de la conquista, la colonización y la construcción de la nación (Myers 2015; Restall 2018; Rinke 2019).<sup>1</sup> Este proceso de hacer memoria y otorgarle significados ya comenzó durante el siglo XVI. Las personas que estuvieron involucradas en la conquista o que afirmaron tener acceso a los testigos de los eventos proporcionaron los elementos principales de este paradigma. Hernán Cortés, Bartolomé de Las Casas, Francisco López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo y otros escribieron crónicas, proporcionando diversos relatos de lo que aconteció entre 1519 y 1521. Sin embargo, la escritura de estas crónicas fue solo una de muchas iniciativas que fueron desarrolladas para mantener viva la memoria de la conquista. Los habitantes de la Nueva España, tanto de ascendencia europea como no europea, comenzaron a mediar sus memorias sobre la conquista a través de textos burocráticos y literarios, imágenes, artefactos y ceremonias. Aunque con el tiempo la gente empezó a basarse en una narrativa establecida, continuaron dando su propio giro a esta narrativa, añadiendo o alterando elementos en un intento de construir las memorias del papel que los individuos o grupos habían desempeñado en el desarrollo de los eventos.

Este artículo explora las prácticas de memorialización que contribuyeron a la convergencia y condensación del significado de las memorias controvertidas de la conquista. El texto parte de la observación de Maurice Halbwachs relativa a que los grupos e instituciones constituyen, cada uno a su manera, una relación con el pasado a través de sus propios “marcos sociales de la memoria” (Halbwachs 1992, 48). En las sociedades ibéricas de los siglos XVI y XVII, uno de estos marcos estaba constituido por la economía de la gracia y el favor. Siglos de agitación y conflictos violentos en la península contribuyeron a la formación de un conjunto común de ideales y actitudes sobre el papel de la memoria en las negociaciones sobre la distribución de la riqueza, los privilegios y los honores. Dichas ideas se relacionaron con diversas prácticas y mecanismos sociales a través de los cuales se registraron, verificaron y archivaron memorias individuales y colectivas sobre las calidades y méritos de las personas. Este marco proporcionó no solo incentivos para

<sup>1</sup> Derivo la noción de la remedialización de Astrid Erll, que la ha usado para llamar la atención sobre el hecho de que los eventos que se transforman en sitios de la memoria “are usually represented again and again, over decades and centuries, in different media”. Como observa Erll, lo que se sabe sobre estos sitios de la memoria “seems to refer not so much to what one might cautiously call the ‘actual events’, but instead to a canon of existent medial constructions, to the narratives, images and myths circulating in a memory culture” (Erll 2009, 111).

lidar con el pasado, sino también un sistema, orden y lógica de selección cambiante que hicieron que algunos aspectos del pasado fueran más importantes de recordar que otros.

Aportando en una creciente literatura sobre la relación entre esta economía política y la historia de la conquista (Adorno 1997; Oudijk y Restall 2007; Folger 2011), este artículo examina el nexo entre las luchas distributivas y las prácticas de memorialización en la Nueva España durante los siglos XVI y XVII. Explora las formas en que los textos y los objetos materiales producidos para influir en la distribución de la riqueza, las oficinas y los privilegios del virreinato contribuyen a traer el pasado al presente y al servicio del futuro. A través del estudio de escudos, registros de beneméritos y las imágenes de la Conquista en el arte del siglo XVII, explora cómo se establecieron los diferentes tipos de linajes entre los eventos de 1519-1521 y los individuos y grupos que luchaban por la distribución de la gracia y el favor reales en la sociedad colonial. A diferencia de la literatura existente, el artículo no solo interpreta estas prácticas de memorialización a través de un principio de reciprocidad: la idea de que un monarca debe otorgar beneficios, avances y protección materiales a cambio de la lealtad y los servicios de su sujeto (Cañeque 2004, 139-142). Más bien, nos enfocamos en el problema de la identificación y la categorización, que desempeñó un papel importante en las luchas por los beneficios del virreinato y la construcción de las memorias de la conquista. Al estudiar cómo en estas negociaciones se llevaron a cabo actos de recordar y olvidar, este artículo arroja una nueva luz sobre el significado de los textos y objetos materiales que recuerdan la conquista en la sociedad colonial, así como las fuentes que han sido tan importantes para la escritura de su historia en nuestros propios tiempos.

## LOS ESCUDOS DE ARMAS Y LA CREACIÓN DE LAS ESTIRPES HONORADAS

La variedad de prácticas de memorialización y el número de conquistadores involucrados en los procesos de creación de memoria aumentaron gradualmente durante los años posteriores de la conquista de Tenochtitlán. Este desarrollo fue el resultado de una intervención de la Corona española en el proceso de la distribución de la riqueza, los privilegios y los honores de la Nueva España. Como parte de una estrategia más general para mejorar el acceso a la justicia real, se intentó adquirir información sobre los conquistadores y los servicios que prestaron durante el descubrimiento, la conquista y sus asentamientos territoriales. Junto con la llegada de los funcionarios reales, estas iniciativas llevaron a más personas a registrar sus relatos personales de la conquista. Algunas lo hicieron con la esperanza de obtener una recompensa que Cortés se había negado a otorgarles.<sup>2</sup> Otras buscaban beneficios que solo podían ser otorgados por el

<sup>2</sup> Con respecto al enojo causada por las formas en que Cortés distribuyó las encomiendas y su aparente preferencia por otorgarlas a los recién llegados, pertenecientes a familias de prestigio, véase Lemon (2000, 70-81).

monarca o la garantía de que sus servicios serían recordados por las generaciones futuras. Este último motivo parece haber motivado las peticiones de escudos de armas que comenzaron a llegar a la corte en cantidades cada vez mayores a partir de la segunda mitad de la década de 1520.

Los escudos de armas servían como una forma de recompensa desde finales del siglo XIV. A través de un intrincado sistema visual de representación simbólica, los escudos de armas expresaban los logros personales, el reconocimiento real y el estatus social de la persona que lo recibió (Menéndez Pidal 1993). Al mismo tiempo, se crearon para transferir parte de este honor a un linaje identificable, como se explica en las concesiones de armas: “porque de vos y vuestros servicios se quedan perpetua memoria, y vos y vuestros descendientes seáis más honrados”. Aunque los escudos de armas no eran necesariamente un signo de nobleza, servían como un medio para establecer y legitimar las distinciones sociales. La asignación de estas marcas de honor ayudaba al monarca a reforzar su posición política. Utilizó la lucha sobre la identificación y categorización de los privilegiados para ganar el apoyo de sus vasallos para la monarquía, ofreciendo una razón para mantenerse fieles y proteger sus instituciones.<sup>3</sup> Además, los escudos de armas proporcionaron un ejemplo para otros a motivarlos a servir al rey. En turno, el interés de los conquistadores en recibir un escudo de armas fue alimentado por las disputas sobre el nuevo orden colonial. No solo compitieron entre ellos mismos por una posición privilegiado en esta sociedad, sino también con las autoridades y pobladores recién llegados que muy a menudo fueron personas de una condición social más elevada.

Para adquirir un escudo de armas, los conquistadores tuvieron que someterse a un proceso burocrático estandarizado. En primer lugar, tuvieron que producir una relación de méritos y servicios, presentando información sobre su calidad y méritos personales mediante la cual demostraron, como lo señaló Robert Folger, “la existencia de un sujeto benemérito” (2011, 34). Los conquistadores que calificaron para tal privilegio a menudo eran personas que podían probar que habían luchado con sus “armas y caballo” o cuyos antepasados ya contaban con una armería. En un segundo paso, el suplicante tuvo que presentar este documento a un alcalde u oidor. Después, fueron verificados los datos aportados por el solicitante a través de un interrogatorio en el que miembros de la comunidad atestiguaron la veracidad de los datos proveídos. Finalmente, el juez elaboró una probanza en la que afirmaba las calidades y méritos del suplicante. A través de este proceso burocrático, las memorias colectivas, reales o inventadas, se convirtieron en hechos sociales que permitieron al monarca decidir si esta persona merecía un escudo de armas. A su vez, el escudo de armas otorgado por

<sup>3</sup> *Las Siete Partidas* describe cómo el monarca, para el gobierno y la defensa de su reino, dependía de los servicios de “homes [sic] medianos” (*Las Siete Partidas* 1972, II, Tit. ix, Ley 2). Poseyendo solamente una propiedad de tamaño modesto, estos hombres aún estarían agradecidos por cualquier favor que les otorgara el monarca. Además, porque debían sus privilegios y honores al rey, los miembros del linaje eran más propensos a permanecer fieles a la Corona. Sus vínculos familiares y el temor de llevar la vergüenza o el deshonor al linaje evitó que cometieran atrocidades en contra de la misma Corona.



Fig. 1. Escudo de armas García del Pilar (1530). España. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Indias, Sevilla, Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, 11.

una concesión real podría en un momento en el futuro volver a desempeñar un papel importante en la creación de nuevas memorias entre los que fueron interrogados.

De los cientos de conquistadores en las Indias que solicitaron a la Corona un escudo de armas, varios diseñaron una armería que reflejó su hazaña más notable en la conquista de Tenochtitlán.<sup>4</sup> Los muebles simbólicos más comúnmente utilizados en estos escudos que se refieren a tales eventos fueron torres (Villar Villamil 1933, ceds. 3, 8), templos indios o *cues* (ced. 12, 49, 70, 77, 101) y castillos (ced. 9). Estos símbolos sirvieron no solo como signos genéricos de la “fuerza” de los defensores de la

<sup>4</sup> Esta sección se basa en un análisis de dos colecciones de concesiones de armas a los conquistadores de las Indias: Villar Villamil (1933) y Montoto (1928).

ciudad, sino también como recordatorios visuales de “escenas” concretas en el conflicto armado en el que el peticionario se había distinguido (López-Fanjul de Argüelles 2014, 156). Como está explicado en las concesiones de armas, representaban los edificios específicos que los concesionarios habían ayudado a tomar o defender. Otro símbolo recurrente en los escudos fueron los puentes, que eran omnipresentes en una ciudad construida sobre el agua (ceds. 7, 16, 36, 55, 81, 87, 93; fig. 1). Durante los acontecimientos de 1519-1521, algunos conquistadores se distinguieron defendiendo los puentes que usaban cuando se vieron obligados a huir de la ciudad durante la Noche Triste. Otros lucharon sobre los puentes que necesitaban cruzar para avanzar hacia el centro de la ciudad o restauraron los puentes destruidos por los defensores.

Otros muebles simbólicos usados para recordar la conquista fueron los bergantines. Las personas que habían estado involucradas en la construcción de estos barcos o que habían luchado en ellos contra los indios agregaron una referencia a estas hazañas (ceds. 44, 77, 96). Aún más comunes eran las referencias a los enemigos que el peticionario había derrotado o matado en la batalla. Por ejemplo, el blasón otorgado a Cortés en 1535 incluye dos referencias a los vencidos (ced. 1). En uno de los cuarteles del parte superior del escudo, aparecen tres coronas que representan a los últimos tres gobernantes aztecas de Tenochtitlán: Moctezuma II, Cuitláhuac y Cuauhtémoc. Además, la cadena que rodea el escudo muestra las cabezas de siete indios, que representan a los líderes de las provincias y comunidades circundantes que él sometió: Tlacopan, Coyoacán, Iztapalapa, Texcoco, Chalco, Xochimilco y Churubusco. Durante los primeros años después de la conquista, otros siguieron este ejemplo añadiendo “cinco cabezas de indios principales que quieren prendistes é matastes” (ced. 4) o “dos coronas doradas [...] en la señal de las provincias que ayuda a conquistar é ganar” (ced. 10). En otras ocasiones, se incluyeron las prendas de vestir usadas por el enemigo derrotado, como un “leon de oro enpinado” (ced. 37) o “un penacho” (ced. 43).

Dichas expresiones visuales del valor del recipiente y el reconocimiento real que recibió desempeñaron un papel importante en la rememoración de la conquista dentro de la sociedad colonial. Sin lugar a dudas, la evocación de estas memorias sucedió en primer lugar a través de las mismas concesiones regias. Los escudos de papel ayudaron a las personas que buscaron otras formas de recompensa, como una encomienda u oficina, los cuales presentaron a las autoridades en demostración de su meritorio. Además, como se indicó en las concesiones de estos privilegios, los conquistadores también traían sus escudos de armas en sus “repostereros y casas”. Aunque se han conservado solo algunos vestigios de la arquitectura cívica del siglo XVI, podemos suponer que los vecinos de México hubieren gustado poner su escudo de armas como se hace en la casa de Hernán Cortés en Cuernavaca o en la de Francisco de Montejo en Mérida. Esta última parece reflejar, en particular, el ideal de los conquistadores de cómo debería ser un palacio urbano. Con su portada barroca, dos soldados que llevan hachas y un gran escudo de armas, la imponente fachada del edificio habla de la riqueza de su propietario y de su amplio papel en la conquista de México y Yucatán. Sin embargo, solo algunos conquistadores de México tuvieron los medios financieros para seguir el

ejemplo de Montejo o Cortés. De hecho, se han preservado pocos escudos de armas del siglo XVI, tal vez porque muchos de los conquistadores en lugar de tallarlos en madera o piedra, eligieron la opción más barata de pintarlos en las paredes, patios y fachadas de sus casas.<sup>5</sup>

Como parte de una cultura material de linaje, los escudos de armas llegaron a desempeñar un papel importante en la identificación de las personas que habían participado en la conquista y cuyas familias, debido a estas acciones, merecían un estatus de honor en la sociedad colonial. Impulsando el recuerdo de estas hazañas, representaron un primer paso hacia la perpetuación de una nueva élite colonial. En este sentido, los escudos de armas difieren de otras formas de recompensas, especialmente las encomiendas, que la corona concedió originalmente para una vida sola. Sin embargo, esta situación cambió a principios de la década de 1540. Como consecuencia de un cambio en la ley que hizo los servicios y las reclamaciones correspondientes heredable, la identificación de los conquistadores se hizo aún más significativa, dando un nuevo impulso al número de personas interesadas en rememorar sus propios actos o los de sus antepasados en la conquista de Tenochtitlán.

## LAS LEYES NUEVAS Y LOS REGISTROS DE LOS BENEMÉRITOS

El 20 de noviembre de 1542, la Corona española promulgó un nuevo conjunto de leyes para reemplazar las Leyes de Burgos de 1513. Aunque estas Leyes Nuevas fueron en primer lugar una respuesta a las atrocidades cometidas contra la población indígena de las Indias, un objetivo adicional que tenían fue la redistribución de los beneficios de Nueva España. En un esfuerzo por resolver ambos problemas, las Nuevas Leyes ordenaron que los oficiales, así como algunos encomenderos, regresaran sus indios a la Corona. Al mismo tiempo, las leyes prometían a todas las personas de la “calidad” del primer conquistador una parte del tributo pagado por los indios. Esta promesa fue enmendada en un anexo a las leyes, agregado en 1543. Ahí se escribió que en la distribución de corregimientos y otros beneficios preferían a “los primeros conquistadores y después de ellos a los pobladores casados” (Gómez 2014, 206-207).<sup>6</sup> Además, se afirma que los “hijos de los primeros conquistadores” que no poseían una encomienda y que nacieron de matrimonios legítimos debían ser evaluados y recompensados “como si hiciera en sus padres si fueran vivos” (Gómez 2014, 207).

La decisión de hacer los méritos de los conquistadores heredables tuvo consecuencias de gran alcance. Al convertir la categoría de conquistador en una cuasi calidad, similar en función, aunque no en dignidad a la de hidalgo, el número de

<sup>5</sup> Tres escudos de armas tallados en piedras prehispánicas han sido encontrados durante las excavaciones en el Templo Mayor. Los tres pertenecieron a españoles que llegaron después de la conquista (Pinal Icaza 1992).

<sup>6</sup> Las Leyes Nuevas están reproducidas en Gómez (2014, 192-210).

personas que empezó a participar en la economía de la gracia y el favor aumentó exponencialmente. Si antes un conquistador era el único que podía pedir una recompensa del rey, ahora todos sus hijos podían hacer lo mismo. Así se creó un nuevo incentivo para las personas involucradas en la conquista, tanto encomenderos como conquistadores no recompensados y sus descendientes, para asegurarse de que su papel en estos eventos fuera reconocido por la Corona y los miembros de su comunidad. En este contexto de creciente preocupación por la identificación de los “primeros conquistadores” y sus descendientes legítimos, una vieja práctica de memorialización adquirió un nuevo significado. Las autoridades reales y otros habitantes del virreinato comenzaron a producir registros de beneméritos mientras lidiaban con la cuestión de quiénes eran las personas que merecían más los limitados beneficios de la Nueva España.

Los registros de beneméritos se habían considerado durante mucho tiempo un instrumento del poder real, que poseía una función tanto política como moral.<sup>7</sup> En manos del monarca, una visión general de los servicios de sus vasallos le permitió cumplir con su deber de proporcionar a cada uno de ellos lo que le correspondía. A la vez, el vínculo perceptible entre la memoria de los servicios de las personas y los beneficios reales dados motivó a otros a imitar las formas del comportamiento deseadas. Debido a tales asociaciones, el Real y Supremo Consejo de Indias intentó crear un registro desde la década de 1520, pidiendo a las autoridades virreinales que proporcionaran información sobre los conquistadores y otros habitantes españoles de la Nueva España, sus cualidades y los servicios que habían prestado.<sup>8</sup> Aunque la mayoría de estas solicitudes parecía haber sido ignorada, a fines de la década de 1540, el virrey Antonio de Mendoza realizó un primer intento de producir dicho registro de beneméritos. Al igual que las autoridades anteriores, Mendoza no estaba ansioso de producir para el monarca y sus consejeros los datos solicitados para ejecutar el repartimiento general. Este proyecto redistributivo tan deseado por los conquistadores pobres no solo se oponía a sus ideales de la estratificación social, sino que la entrega de las responsabilidades distributivas a la metrópolis tuvo también un costo de pérdida de su propio poder. De hecho, en el momento en que Mendoza comenzó a recopilar estos datos, no parece haber tenido la intención de utilizarlos para un repartimiento real, ni para compartirlos con la Corona. Solo una repentina caída de la gracia (Escudero Buendía 2003) parece haberlo obligado a presentar los datos reunidos en una tentativa de evitar el repartimiento mientras que mostró su lealtad a la Corona.

El registro de Mendoza contiene los nombres de 1.385 españoles que residían en México o en las municipalidades aledañas, que habían brindado algún tipo de servicio

<sup>7</sup> Para una discusión de los registros y su relación con la distribución de la gracia y el favor real durante el siglo xv, véase Folger (2003, 68-81).

<sup>8</sup> “Provisión dirigida a la Audiencia de México y ciertos preladados, 1528” (Encinas, 1945, II, 187-188).

durante el medio siglo anterior de expansión española en el Nuevo Mundo.<sup>9</sup> Todas las solicitudes proporcionan una descripción más o menos estandarizada del solicitante. Indicaban en qué ciudad o pueblo gozó de los derechos de vecindad, de dónde era nativo y quiénes fueron sus padres. Posteriormente, declaran las cualidades del peticionario (por ejemplo, hijodalgo o caballero), los servicios que él o que un miembro de la familia había prestado y durante qué fase de la conquista y o población de la tierra esto se había hecho. Finalmente, se señala si el peticionario ya había recibido remuneraciones por sus servicios y, de ser así, en qué consistía esta recompensa.

Lo que hace único dicho registro es el orden jerárquico de mérito que presenta. Todas estas personas beneméritas se dividen en dieciséis categorías, comenzando por tres grupos principales: primero, las personas que llegaron a la Nueva España con Hernán Cortés y Pánfilo de Narváez; segundo, las esposas e hijos de los conquistadores; y tercero, todos los demás. Estos tres grupos se subdividen posteriormente en ocho, tres y cinco subcategorías, respectivamente, que se definen por el momento de llegada, posesión de indios, estado civil, situación familiar y lugar de residencia. De las 1.385 personas incluidas en el registro, aquellos que inequívocamente fueron reconocidos como los “primeros conquistadores” fueron en realidad muy pocos. El registro menciona a 35 conquistadores que habían llegado a la Nueva España con Cortés y que habían recibido indios, y dieciséis que llegaron con él y no habían recibido ningún indio. El registro de Mendoza revela que, a pesar de que había muchos en el virreinato que decían ser beneméritos, solo un número limitado de ellos podía realmente reclamar el estatus de primer conquistador y, como resultado, tenía un derecho válido a una encomienda en un posible repartimiento. En los otros casos, el estado del peticionario o el tipo de recompensa que merecían era un asunto que aún requería una investigación más detallada o discusión política.

Durante el siguiente medio siglo, las personas que lidiaban con estas preguntas políticas identificaron una y otra vez, de diferentes maneras, a los beneméritos, ordenándolos en varias jerarquías de valor. Hasta cierto punto, este fue un trabajo exclusivo de los funcionarios reales vinculados a la administración imperial.<sup>10</sup> Sin embargo, desde la década de 1550, otras personas también comenzaron a adaptar esta práctica de memorialización en sus propias luchas por el reconocimiento y las recompensas. Algunos de ellos produjeron registros con la esperanza de influir en los virreyes y los otros miembros de la comunidad. Los conquistadores Gonzalo Cerezo y Andrés de Tapia produjeron, por ejemplo, una lista en orden alfabético con los nombres de 209 personas, a quienes identificaron como conquistadores, hijos de conquistadores e hijas o esposas de conquistadores. En contraste con el registro de Mendoza, borraron com-

<sup>9</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1064, L.1. El registro también ha sido publicado por Icaza (1923).

<sup>10</sup> El visitador real Jerónimo de Valderrama, por ejemplo, actualizó los registros existentes entre 1562 y 1564, al tiempo que verificaba si se justificaba el otorgamiento a los españoles que había de un corregimiento y si las personas habían participado efectivamente en la conquista como afirmaban. AGI, Patronato, 182, R.13.

pletamente la distinción entre los conquistadores que habían llegado con Cortés de los que arribaron con Narváez. Ambos se presentan como primeros conquistadores (Paso y Troncoso 1940, XIV, 148-155).

Otros presentaron registros alternativos o discutieron la valía de las personas de ciertas categorías de mérito en sus relatos históricos de la conquista. Esto es lo que sucedió, por ejemplo, después de la publicación de la segunda parte de *Historia general de las Indias* (Zaragoza, 1552) de Francisco López de Gómara. *La conquista de México* fue sobre todo una celebración de las hazañas de Cortés, que no solo omitía los nombres y acciones de muchos conquistadores, sino que minimizaba sus hazañas, en especial de los que llegaron a la Nueva España en compañía de Narváez. En las luchas sobre la identificación y ordenamiento de los meritorios, este libro provocó reacciones fuertes y negativas de muchos conquistadores. En la Ciudad de México, por ejemplo, el cabildo encargó en 1558 al humanista Francisco Cervantes de Salazar que escribiera una historia más precisa de la conquista de la ciudad. Aunque su inconclusa *Crónica de la Nueva España* (1557-1566) sigue, en líneas generales, la narración de Gómara, Salazar la amplía con la información que reunió con las entrevistas a conquistadores, las historias que escribieron y los memoriales que produjeron. El trabajo resultante reconoce no solo las hazañas particulares de las personas involucradas en la conquista, sino que también debe haber incluido un “catálogo” de conquistadores que ahora está perdido (Cervantes de Salazar 1985, 3).

Mientras Salazar buscaba producir una historia que asegurará los intereses de la élite conquistadora de México, en una ciudad mucho más periférica, como era la de Santiago de los Caballeros de Guatemala, Bernal Díaz del Castillo hizo su propio intento de ampliar el registro de conquistadores de la Nueva España. Díaz del Castillo había llegado a la Nueva España junto con Cortés y, por lo tanto, fue reconocido como un primer conquistador. Sin embargo, su participación en la conquista había sido calificado como mediocre (Martínez Martínez 2018, 421), lo que se reflejó en los beneficios que logró obtener. Escribió varias versiones de su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1553-1568) para posicionarse entre los “verdaderos conquistadores”, de quienes escribió que

no hay memoria de ninguno de nosotros en los libros e historias que están escritas del coronista Francisco López de Gómara ni en la del doctor Illescas, que escribió *El pontifical*, ni en otros modernos coronistas. Y sólo el marqués Cortés dicen en sus libros que es el que lo descubrió y conquistó, y que los capitanes y soldados que lo ganamos quedamos en blanco, sin haber memoria de nuestras personas ni conquistas (Díaz del Castillo 1960, cap. CCX).

La preocupación de Díaz del Castillo por la memoria de las hazañas colectivas de los conquistadores se inspiró en parte en el interés propio y su esperanza de que sus descendientes pudieran beneficiarse un día de sus méritos. Sin embargo, también fue una respuesta a la indignación que el trabajo de Gómara había causado al ignorar a los otros conquistadores. Al hacer declaraciones dudosas de haber viajado tres veces a

la Nueva España y haber sido capitán de Cortés, Díaz del Castillo adoptó un lenguaje inclusivo para hacer que su trabajo fuera más aceptable para los que también podían haberse sentido ignorados por Gómara u otros.

Otro intento de revisar el registro de beneméritos se puede encontrar en la *Sumaria relación de las cosas de Nueva España* (1604) de Baltasar Dorantes de Carranza. Escrito en un momento en que la idoneidad de los españoles nacidos en América por los oficios y cargos públicos provocó debates agitados, el texto de Dorantes de Carranza fue un regalo para el recién llegado virrey, el marqués de Montesclaros (1603-1607). Dorantes de Carranza buscó identificar a la “nobleza de los conquistadores y pobladores”, describir las calidades que compartían como grupo y las razones por las cuales algunos merecían más recibir oficios que otros. Con este fin, primero enumera alfabéticamente las 191 casas de los conquistadores de la Nueva España, identificando para cada uno los hijos y nietos, su legitimidad, y si recibieron indios o no. Dorantes de Carranza subraya lo importante que era para la Corona reconocer la nobleza de muchos, aunque no de todos, los descendientes, cuya valía o mérito busca capturar a través de sus descripciones episódicas de la conquista de México y la Nueva España. Sin embargo, como él mismo no era descendiente de uno de los conquistadores, buscó ampliar el registro de beneméritos con las casas de 77 familias que se habían distinguido como pobladores. Refiriéndose directamente a las Leyes Nuevas (Dorantes de Carranza 1987, 225), la *Sumaria* argumenta que los cabezas de estas familias no solo habían prestado servicios que eran iguales a los de los conquistadores, sino que con el tiempo tales familias se habían entrelazado tanto con las de los conquistadores que era imposible distinguir una de la otra. En sus esfuerzos de presentarse como sujeto benemérito, Dorantes de Carranza se apropió de la narrativa de la conquista, mientras que intentaba desdibujar la jerarquía de mérito existente.

Estos ejemplos revelan cómo el registro de beneméritos desempeñó un papel central en los conflictos sobre la memoria de la conquista. Esta práctica de memorialización representó una respuesta lógica a la decisión de la Corona de hacer heredables los servicios prestados en la conquista. Con la intensificación de las luchas por la identificación y categorización de los conquistadores, el registro se convirtió en una herramienta para aquellos que buscaban modificar, simultáneamente, el archivo material de los beneméritos y las memorias más fugaces de aquellos involucrados en el proceso distributivo como testigos. Curiosamente, esta práctica parece haber perdido parte de su significado desde la década de 1620. En 1623, la Corona española decidió que los descendientes de los conquistadores serían recompensados según sus calidades y méritos en un “concurso abierto con otros beneméritos” (*Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* 1973, libro 3, título II, ley XLV). Haciendo obsoleta la jerarquía de beneméritos creada por las Leyes Nuevas, esta reforma también parece haber cambiado la naturaleza conflictiva de la memoria de la conquista. Esta nueva situación permite el desarrollo de nuevas formas de utilizar la narración de estos eventos en la búsqueda de reconocimiento y favor real.

Una de las expresiones más claras de las actitudes cambiantes hacia la conquista es la aparición del tema en el arte del siglo xvii. Aunque las representaciones visuales de los eventos de 1519-1521 se habían producido durante mucho tiempo en códices indios y mestizos, el tema había sido ignorado por artistas que producían para un público español. Esto cambió con la producción de ocho grandes lienzos de la conquista durante la década de 1660. Esta serie, conocida hoy como las pinturas de Kislak, presenta en orden cronológico escenas importantes de la conquista de Tenochtitlán y la Nueva España. Cada uno de los lienzos viene con una leyenda que describe las escenas representadas, el lugar donde tuvieron lugar, y las cosas y actores más importantes en ellas. Estas pinturas se convirtieron en un modelo para otras que presentan imágenes de la conquista. Los historiadores a menudo han interpretado este desarrollo artístico a través de la noción de una cultura criolla emergente y los reclamos sociopolíticos de este grupo (Vargaslugo 2005; Brienen y Jackson 2008; Ete 2012). Sin embargo, el papel de este arte en las luchas por el reconocimiento y la distribución de privilegios y honores parece haber sido más complejo, como sugieren esta misma interpretación del significado del arte para las demandas criollas. Como se mostrará en lo siguiente, a través de estos objetos varios individuos y colectivos buscaron establecer de diversas maneras linajes con el pasado en un esfuerzo de construir nuevas memorias.

En el caso de las pinturas de Kislak, parece haber existido una conexión con los esfuerzos de la Orden de la Merced para destacar su papel en la conversión de los indios desde los tiempos de la conquista. Un fraile mercedario llamado Bartolomé de Olmedo había llegado con Hernán Cortés a la Nueva España. Aunque las contribuciones modestas del religioso habían sido descritas por los conquistadores, incluido Cortés, su fama comenzó a aumentar después de la publicación de la *Historia verdadera* de Díaz del Castillo en 1632. Publicado como el segundo volumen en la *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, esta versión del texto del conquistador fue editada por los mercedarios fray Alonso de Remón y fray Gabriel Adarzo y Santander. Estudios de las diferentes ediciones de la *Historia verdadera* han revelado los esfuerzos realizados por Remón y especialmente por Adarzo y Santander para aumentar el papel de Olmedo en la narrativa de la conquista. Como ha demostrado Carmelo Sáenz de Santamaría, el nombre del fraile se menciona solo diez veces en el Manuscrito Guatemala de Díaz del Castillo, de 1568, mientras que este número aumentó a ochenta en la versión de 1632 (1984, 31).

Aún más revelador es la portada de este trabajo. En esta imagen están ubicado un mapa de América y uno de México debajo de las Armas Reales. Posicionado al lado izquierdo de estos mapas está Cortés, que se identifica por su nombre y su armería, y que lleva un escudo representándole que incluye la corona de Moctezuma. A la derecha de estos mapas se representa a Olmedo, que se encuentra por encima de las armas de la Orden de la Merced y lleva un escudo que representa su papel en la conversión de los nativos de las Américas. Esta forma de posicionar en el mismo nivel las figuras de Cortés y Olmedo fue importante para la campaña mercedaria que tenía por objeto



Aunque las escenas bélicas dominan la composición, otros detalles muestran que este momento también fue el comienzo de la conquista espiritual del imperio mexica. En el fondo, el espectador puede ver a un grupo de nativos arrodillándose frente a la cruz, una escena descrita por la leyenda como “los primeros cristianos de la Nueva España”.

Además, en el cuarto lienzo, fray Olmedo aparece junto a Moctezuma en el techo de su palacio, desde donde trató de apaciguar a la población de Tenochtitlán. La escena es clave para la narración de la conquista, ya que explica la muerte del líder azteca culpando a los propios indios por haberle lanzado piedras y flechas que, a la postre, acabaron con su vida. La prominencia de Olmedo aquí fue particularmente significativa porque recuerda al espectador su papel en la introducción de Moctezuma al cristianismo.

Los dichos lienzos podrían haber sido presentadas a una autoridad o exhibidas por los mismos mercenarios dentro de sus iglesias y conventos, sirviendo en ambos casos como un instrumento de conmemoración. Algo similar ocurrió con otro tipo de arte en que las imágenes de la conquista llegaron a tener un papel importante: los biombos. Inspirados por ejemplos japoneses, estos conjuntos de pantallas reunían una perspectiva panorámica de la Ciudad de México de un lado con escenas de la conquista en el otro. Se han conservado al menos ocho biombos con estas mismas características, las cuales transformaron la ciudad en lo que Barbara Mundy describe como “un gran espacio mnemotécnico sobre el que se inscribió su propia historia” (2011, 165).<sup>11</sup> Los biombos fueron a menudo regalados a los virreyes por miembros de la élite local. En 1636, por ejemplo, el marqués de Cadereyta recibió uno de los primeros paneles producidos en el virreinato en el contexto de las negociaciones sobre la contribución de México a la Armada de Barlovento y las recompensas que se le iban a dar a cambio. Los biombos de la conquista, o al menos uno de ellos, podrían haber desempeñado un papel similar. Para recordarle al virrey la grandeza, la lealtad y la contribución de la ciudad al bienestar del reino, el artista o los artistas se basaron en dos reglas básicas del panegírico urbano.<sup>12</sup> Primero, celebraron las grandes hazañas de los fundadores de la ciudad en un intento por demostrar la virtud y el valor militar de los primogénitos de un linaje comunal. Segundo, resaltan la grandeza, riqueza y piedad colectiva de la comunidad al celebrar la grandeza de los edificios, sus calles ordenadas y sus muchos lugares de culto.

Al contrario de muchas otras representaciones corográficas de las ciudades americanas (Kagan 2000), en los biombos con imágenes de la conquista la población contemporánea de México permanece invisible. En lugar de retratar a sus vecinos y residentes, las calles de la ciudad están vacías. Una de las ventajas de esta forma de presentar la

<sup>11</sup> Los biombos conocidos son: 1) Castillo de Chapultepec; 2) Museo Nacional del Virreinato de Tepotztlán; 3) Museo Franz Mayer; 4) Banco Nacional de México; 5) Colección de Duque del Almodóvar del Valle; 6) Colección Vera da Costa Autrey; 7) Colección Francisco González de la Fuente; 8) Museo Storico del Castello di Miramare.

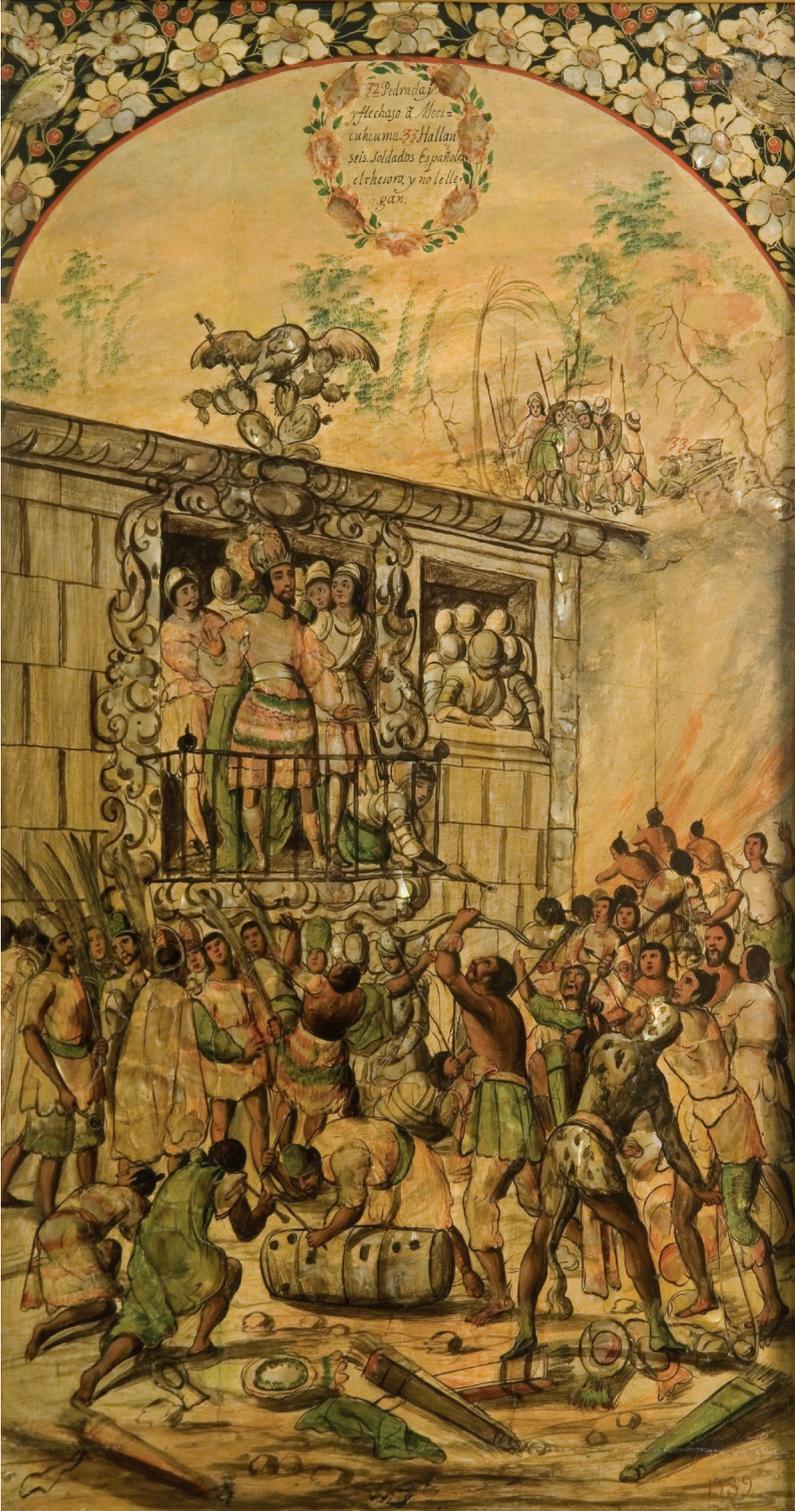
<sup>12</sup> Con respeto de las reglas del panegírico griego que inspiró los elogios urbanos durante los siglos XVI y XVII, véase Menander (1981, 33-43).

ciudad era que el foco del espectador se centraba en las calidades y los servicios compartidos de sus ciudadanos, en lugar de las controvertidas jerarquías sociales a menudo negociadas a través de este tipo de imágenes. Precisamente, esta característica puede explicar por qué estos biombos adquirieron tanta popularidad en la Nueva España. Incluso cuando el primer panel se usaba para las negociaciones entre la ciudad y un virrey, representaba un objeto muy atractivo para los miembros de la elite de la ciudad, no solo para los descendientes de los conquistadores, sino también para los mercaderes adinerados o los nobles peninsulares recién llegados, todo ello para reclamar ser parte de un linaje comunal que tenía su origen en la conquista. Colocar uno de estos biombos en sus salones o estrados era una forma de construir nuevos vínculos con la conquista, legitimando la posición social elevada de su poseedor y sus reclamos a puestos políticos dentro de la sociedad colonial.

Estas dinámicas se pueden ilustrar más con una tercera forma de arte producida a fines del siglo XVII: los enconchados. Existen dos series de pinturas con incrustaciones de conchas que representan la narrativa de la conquista, ambas compuestas por 24 paneles. Una de ellas fue obra de Miguel González; la otra, de él mismo junto con su hermano Juan (Martínez del Río de Redo 2005). Ambos conjuntos fueron encargados por don José Sarmiento y Valladares, quien sirvió como virrey de Nueva España desde 1696 hasta 1701. Sarmiento había estado casado con doña Jerónima María de Moctezuma y Jofré de Loísa, tercera condesa de Moctezuma y descendiente directa de Moctezuma II. Cuando su esposa murió en 1692, el título fue heredado por su hija mayor. Aunque oficialmente esto hizo de Sarmiento conde consorte, era comúnmente identificado como el conde de Moctezuma. Sarmiento llegó a la Nueva España no solo con un título de tanta carga tan simbólica, sino que hizo también reclamo de las posesiones de los descendientes de don Pedro de Moctezuma. Ya en 1695, el virrey había recibido una cédula real que le otorgaba estas posesiones, así como el derecho de establecer un mayorazgo. Sin embargo, a pesar de su propia posición y la concesión real, tuvo dificultades para obtener la aceptación de su reclamo. Nuevas cédulas reales tuvieron que ser emitidas en 1699 y 1705, confirmando su derecho al mayorazgo. En estas luchas, Sarmiento tenía su propia razón para reactivar memorias de la conquista dentro del virreinato y en la corte.

Una característica particular de estas pinturas fue la forma en que destacan las calidades y el servicio de Moctezuma. Tal representación se correspondía con la reciente *Historia de la conquista de México* (Madrid, 1684) escrito por Antonio de Solís y Rivadeneyra, quien elogió al líder mexica en su intento de legitimar y celebrar la grandeza de los hechos españoles en la Nueva España. En las pinturas, la pertenencia de Moctezuma a un largo linaje de reyes toma forma, por ejemplo, en la tabla 11 (fig. 3). Esta imagen muestra un encuentro entre Cortés y los españoles con Moctezuma y los otros reyes mexicas en su palacio. Tal como era el caso en la sala del real acuerdo del palacio virreinal, las paredes están decoradas con retratos de los predecesores de Moctezuma. Mientras esta imagen enfatiza la naturaleza real del linaje, otras subrayan su cálida bienvenida a los españoles desde el momento en que arribaron a Veracruz hasta su lle-





Figs. 3 y 4. Miguel y Juan González, *La conquista de México* (Ciudad de México, 1698).

Tabla 11, *Visita Cortés a Motecuhçuma* y tabla 16 *Pedrada y flechazo a Motecuhçuma*. Museo de América, Madrid.

gada a Tenochtitlán (tablas 1, 8, 10). Revelan cómo los mexicas dieron a los españoles comida y regalos (tablas 1, 8, 12), e incluso cómo Moctezuma castigó a dos indios que traicionaron a Cortés y cómo escuchó a fray Olmedo mientras le predicaba la palabra de Dios (tabla 14). Estas dos escenas son de especial importancia en esta versión de la narración de la conquista, ya que conducen al encarcelamiento de Moctezuma porque, como lo sugiere la tabla 15, su pueblo intenta destruir la cruz. En estas imágenes no solo parece aceptar su captura, sino que realmente ayuda a los españoles presentándose ante su pueblo para apaciguarlo (tabla 16; fig. 4).

Para los descendientes de Moctezuma, esta escena de la narrativa de la conquista tenía un significado adicional. Sus hijos y nietos habían presentado la muerte del líder mexica por su propio pueblo como un servicio importante para el monarca español, un servicio que se sumó a su mérito acumulado y que condujo a la creación del condenado en 1627.<sup>13</sup> En la lucha de Sarmiento por el reconocimiento y la recompensa, el mismo razonamiento que los descendientes directos de Moctezuma habían utilizado en sus relaciones de méritos y servicios sirvió a sus intereses. Las pinturas enconchadas contribuyeron, como las otras imágenes aquí discutidas, a reactivar memorias de la conquista, dando razón de discutir el vínculo entre Sarmiento y uno de los protagonistas de los eventos de 1519-1521. Juntamente con el valor económico y simbólico de estos objetos de arte, este vínculo reforzó su reclamo al mayorazgo del condenado.

## CONCLUSIONES

Este artículo ha argumentado que las luchas sobre la distribución de las riquezas, los privilegios y los honores tuvieron una influencia continua en las formas en que se construyeron y activaron las memorias de la conquista. Se implementaron varias prácticas de memorialización no solo para reclamar recompensas por los servicios prestados, sino también para establecer linajes con un pasado que demostró que una persona o grupo merecería recibir ciertos beneficios o privilegios. En estas prácticas, los procesos de identificación y categorización desempeñaron un papel central. Textos y objetos fueron usados para identificar a los que estaban involucrados en los eventos 1519-1521 así como para recordar a las autoridades y miembros de la comunidad sus calidades y servicios. Al mismo tiempo, dichos textos y objetos sirvieron para ampliar las categorías de mérito como conquistador, apropiando

<sup>13</sup> Véase, por ejemplo, AGI, Patronato, 245, R. 11.

su valor para presentarse a otros actores como sujeto benemérito. En este espacio de memoria en expansión existían interacciones constantes entre los textos y los objetos, entre las prácticas burocráticas y las acciones destinadas a influir las ideas que tenían diferentes actores sobre qué beneficios u honores merecían ciertos individuos o grupos. Tomar en cuenta estas interacciones es esencial para entender el significado cambiante de la conquista en los procesos políticos y sociales en la Nueva España, así como las diferencias sutiles que existen en las formas en que sus habitantes han contado su historia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adorno, Rolena. 1997. "History, Law, and the Eyewitness: Protocols of Authority in Bernal Díaz del Castillo's *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*". En *The Project of Prose in Early Modern Europe and the New World*, editado por Elizabeth Fowler y Roland Greene, 154-175. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brienen, Rebecca P., y Margaret A. Jackson. 2008. "The Kislak Paintings and the Conquest of Mexico". *Invasion and Transformation: Interdisciplinary Perspectives on the Conquest of Mexico*, editado por Rebecca P. Brienen y Margaret A. Jackson, 187-205. Boulder: University Press of Colorado.
- Cañeque, Alejandro. 2004. *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*. New York: Routledge.
- Cervantes de Salazar, Francisco. 1985. *Crónica de la Nueva España*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Díaz del Castillo, Bernal. 1960. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Ciudad de México: Porrúa.
- Dorantes de Carranza, Baltazar. 1987. *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España: con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*. Editado por Ernesto de la Torre Villar. Ciudad de México: Biblioteca Porrúa.
- Encinas, Diego de. 1945. *Cedulario indiano*. Editado por Alfonso García Gallo, 4 vols. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Erlil, Astrid. 2009. "Remembering Across Time, Space, and Cultures: Premediation, Remediation, and the 'Indian Mutiny'". En *Mediation, Remediation, and the Dynamics of Cultural Memory*, editado por Astrid Erlil y Ann Rigney, 109-38. Berlin/New York: De Gruyter.
- Ette, Ottmar. 2012. "Entre Mundos o la relacionalidad transarchipiélica de Nueva España". *Iberoamericana* XII, n° 48: 157-172.
- Escudero Buendía, Francisco J. 2003. *Antonio de Mendoza. Comendador de la Villa de Socuéllamos y primer virrey de la Nueva España*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Folger, Robert. 2003. *Generaciones y semblanzas: Memory and Genealogy in Medieval Iberian Historiography*. Tübingen: Gunter Narr.
- 2011. *Writing as Poaching: Interpellation and Self-Fashioning in Colonial relaciones de méritos y servicios*. Leiden/Boston: Brill.
- Gomez, Thomas. 2014. *Droit de conquête et droits des Indiens*. Paris: Armand Colin.
- Halbwachs, Maurice. 1992. *On Collective Memory*, traducción por Lewis Cosner. Chicago: University of Chicago Press.

- Icaza, Francisco A. de. 1923. *Conquistadores y pobladores de Nueva España: diccionario autobiográfico*, 2 vols. Madrid: El Adelanto de Segovia.
- Kagan, Richard L. 2000. *Urban Images of the Hispanic World, 1493-1793*. New Haven: Yale University Press.
- Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia* (1972). Madrid: Lope de Vega.
- López-Fanjul de Argüelles, Carlos. 2014. "Las armerías de los conquistadores de Indias". *Historia y Genealogía*, nº 4: 151-178.
- Martínez Martínez, María D. C. 2018. "Bernal Díaz del Castillo: memoria, invención y olvido". *Revista de Indias* 78, nº 273: 399-428.
- Martínez del Río de Redo, Marita. 2005. "La conquista en una serie de tablas enconchadas". En *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España, siglos XVI al XVIII*, editado por Elisa Vargaslugo, 62-93. Ciudad de México: Fomento Cultural Banamex.
- Menander. 1981. *Rhetor*, editado por D. A. Russell y N. G. Wilson. Oxford: Clarendon Press.
- Menéndez Pidal, Faustino. 1993. *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Montoto, Santiago. 1927. *Nobiliario hispano-americano del siglo XVI*. Madrid: Compañía Ibero-americana de Publicaciones.
- Mundy, Barbara E. 2011. "Moteuczoma Reborn". *Winterthur Portfolio* 45, nº 2/3: 161-176.
- Myers, Kathleen A. 2015. *In the Shadow of Cortés: Conversations along the Route of Conquest*. Tucson: University of Arizona Press.
- Oudijk, Michel R., y Matthew Restall. 2007. "Mesoamerican Conquistadors in the Sixteenth Century". En *Indian Conquistadors: Native Militaries in the Conquest of Mesoamerica*, editado por Michel R. Oudijk y Laura Matthew, 28-64. Norman: University of Oklahoma Press.
- Paso y Troncoso, Francisco. 1939-1942. *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, 16 vols. Ciudad de México: Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos.
- Pinal-Icaza, Salvador de. 1992. "Labras heráldicas hispánicas en piedras prehispánicas: acerca de tres blasones dieciseisenos hallados en el Templo Mayor de México". *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*, nº 15: 107-123.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias Mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II Nuestro Señor* (1973). 4 vols. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Restall, Matthew. 2018. *When Montezuma met Cortés: The True Story of the Meeting that Changed History*. Nueva York: Ecco/HarperCollins.
- Rinke, Stefan. 2019. *Conquistadoren und Azteken. Cortés und die Eroberung Mexikos*. München: C. H. Beck.
- Rubial García, Antonio. 2000. "Fray Bartolomé de Olmedo: la construcción de una figura heroica en el espejo de la literatura y el arte". *Revista de la Universidad de México*, nº 596: 47-51.
- Sáenz de Santamaría, Carmelo. 1984. *Historia de una historia. La crónica de Bernal Díaz del Castillo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vargaslugo, Elisa. 2005. "Imágenes de la Conquista en el arte del siglo XVII: dos visiones". En *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España, siglos XVI al XVIII*, editado por Elisa Vargaslugo, 94-123. Ciudad de México: Fomento Cultural Banamex.
- Villar Villamil, Ignacio. 1933. *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/Publicaciones del Museo.

Fecha de recepción: 31.10.2018  
Fecha de aceptación: 04.03.2019

33

| Nino Vallen es investigador y docente en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin. Estudió Historia en la Radboud Universidad Nijmegen (Países Bajos) y obtuvo su doctorado, también en Historia, en la Freie Universität Berlin. Imparte clases de Historia Ibérica y Colonial desde una perspectiva global y con particular foco en la cultura material. Sus intereses de investigación incluyen la cuenca del Pacífico, la conquista, la desigualdad social, los procesos de *self-fashioning* y *world-making*, así como las interacciones culturales en el mundo ibérico. ORCID ID: <<https://orcid.org/0000-0003-2680-865X>>.